

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL Nº155.-

DALCAHUE, 31 de marzo del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°140. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S. y Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Luis Oyarzo, realiza perfilado de estabilizado en sector Entel Chaquigual. El 31/03/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora JYTY-47.-Don Cristian Bahamonde, realiza traslado de material a sector Butalcura. El 31/03/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión KRHR-27. Don Ramón Bahamonde, realiza carga de material. - El 31/03/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92. Don Olegario Barria, perfilado caminos en sector Carihueico. El 31/03/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Antonio Vidal, entrega de combustible diferentes sectores. El 31/03/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL-18.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

DHINISTRADOR

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS

DALCAHUE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CEARAINES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper.

MEVM/CIVG/RPSN/pyoa